

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de doña Patricia Raistrick, inculpada en el expediente F.R., L.I.T.A. número 187/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D., (ilegible).—14.939-E

\*

Desconocido el paradero de don Helmut Bottcher, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 205/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta y seis mil (56.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley y casos 3.º y 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades

que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D., (ilegible).—14.938-E

\*

Desconocido el paradero del propietario desconocido del vehículo marca «Eccles» remolque-vivienda, matrícula KBG774P, inculcado en el expediente F.R., a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 211/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de (15.000) quince mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D., (ilegible).—14.937-E

\*

Desconocido el paradero de Norbert Kulrich, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A. número 439/1979, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil de turismo, marca «Volkswagen Polo», matrícula ES-J-4284 (D), intervenido en fecha 27 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D., (ilegible).—15.087-E.

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos, con número de entrada 3988, número de registro 108, constituido el 24 de noviembre de 1972, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación Delegada de la Dirección General de Infraestructura de la Primera Región Aérea, por «Constructora Asturiana», para responder de la ejecución de las obras de construcción de Residencia de recuperación y reposo del personal de Suboficiales en Puerto de Navacerrada, por importe de 1.615.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 10 de septiembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—4.035-D.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### BALEARES

##### Zona 3.ª de Palma - Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-pueblos, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concedién-

doseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, primero,

o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1979.—El Recaudador.—15.453-E.

Relación que se cita

Número	Ejercicio	Contribuyente	Importe
<b>RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL</b>			
<i>Municipio de Calviá</i>			
4-02	1977-78	Platts, Willio .....	412
<b>LICENCIA FISCAL</b>			
<i>Municipio de Calviá</i>			
77-02	1978	Evrart, Odon Mariel .....	4.380
8-08	1977-78	Garnotel, Henri Anselme .....	4.928
86-03	1977-78	Hermann, Josephine Boes .....	2.310
38-17	1977	Tondo, Nicola Guiseppe .....	667
48-14	1977-78	Williamson, Peter James .....	2.347
<i>Municipio de Lluchmayor</i>			
48-09	1976-77-78	Narnois, Blanca E. ....	1.215
<i>Municipio de Sóller</i>			
32-02	1976-77-78	Barruel, Robert Eugene .....	1.353
<b>CUOTA DE BENEFICIOS</b>			
<i>Municipio de Calviá</i>			
26.203	1975-78	Evrart, Odon Mariel .....	51.668
<b>CAPITULO III</b>			
<i>Municipio de Calviá</i>			
27.752	1978	Gackuman, Nigel Walker .....	20.000
5.481	1978	Peggi Clarice Huches .....	9.200
<i>Municipio de Marratxi</i>			
1.515	1978	Sutton, Edward John .....	609
<b>LUJO</b>			
<i>Municipio de Marratxi</i>			
2.487	1976-77	Stocks, Herbert Samuel .....	21.318
<i>Municipio de Sóller</i>			
9.378	1975-76-77	Gustav Terger .....	16.380
<b>JUNTA DEL PUERTO DE PALMA</b>			
<i>Municipio de Calviá</i>			
878	1977	Curt Eugene Holz .....	600
879	1977	Alsoph Rumelph .....	600

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Hamido Laarbi Lahasen, cuyo último domicilio conocido era en barriada Príncipe Alfonso, agrupación Esta, número 403, en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1976 al conocer del expe-

diente número 265/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Hamido Laarbi Lahasen.

3.º Declarar que en el reponsable concurren circunstancias modificativas de la

responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle a Hamido Laarbi Lahasen la multa de 15 080 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.153-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Mohamed Illay y de Mohamed Ali Hiruali, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Abda, Laayoune Derb Mribto número 7, y en calle Regulares, sin número, en Tetuán (Marruecos), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 271/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mustafa Mohamed Illay y a Mohamed Ali Hiruali.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

5.º Imponerles las multas siguientes: A Mustafa Mohamed Illay, 65.415 pesetas.

A Mohamed Ali Hiruali, 65.415 pesetas. Total: 130.830 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.154-E.

Desconociéndose el actual paradero de Philips John Burbidge, de nacionalidad inglesa sin domicilio conocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22

de octubre de 1979, al conocer del expediente número 293/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Philips John Burbidge.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.
- 4.º Imponerle a Philips John Burbidge la multa de 4.000 pesetas.
- 5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.157-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Abián Pérez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 35/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Miguel Abián Pérez.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: agravante de un posible delito conexo.
- 4.º Imponerle la multa siguiente:

	Pesetas
José Miguel Abián Pérez, por contrabando, 11.500 × 2,70 =	31.050
Al mismo, por delito conexo ..... , 11.500 × 0,70 =	8.050
<b>Total</b> .....	<b>39.100</b>

- 5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida.
- 6.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.
- 7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notifica-

ción; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.459-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Prados Pérez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 36/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a José María Prados Pérez.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravantes de delito conexo y atenuantes primera y tercera del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente:

	Pesetas
A José María Prados Pérez, por contrabando, 5.500 × 2,00 =	11.000
Al mismo, por delito conexo ..... , 5.500 × 1,00 =	5.500
<b>Total</b> .....	<b>16.500</b>

- 5.º Decretar el comiso de la sustancia estupefaciente aprehendida.
- 6.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.
- 7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1979. El Secretario del Tribunal: Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.460-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Fernández Villanueva y Ramón Fernández (padre del anterior), con último domicilio conocido en plaza de Barragán, número 1, 2.º C, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 396/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.503-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Augusto Loruenco Diego, con último domicilio conocido en calle Campoamor, número 6, 4.º izquierda, Oviedo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 359/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.502-E.

Desconociéndose el actual paradero de Journet Fishwilliams, con último domicilio conocido en calle Granollers, número 16, Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 383/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.501-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Sierra Peña, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 374/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.500-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Alfonso Rodríguez Lugo, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.499-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Carretero Alcázar, con último domicilio conocido en calle Isabel II, número 19, C. 3.º, Parla (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 355/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.498-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Paul Joachim Jendretzky, Hans Peter Borheim, Mohamed Khadar y Houcine Channouf, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 352/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.497-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel García Gonzalo, Francisco Falagán Maza y Angel López Muñumel, con último domicilio conocido en calle Oña, número 151, Madrid, los dos primeros, y el tercero en calle Voluntarios Catalanes, 27, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 350/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.496-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Sousa García-Blanco, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 328/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.495-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Néstor Valenzuela Mariaca, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 305/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.494-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Rubén Darío Garzón Londoño, Johanna M. Alonso López y Mireya Villamizar Seteves, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 241/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.493-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Benjamín Chibue Orafor y de Emmanuel Ybi, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de noviembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 178/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.492-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE MANTENEDORES DE INSTALACIONES DE CALOR Y FRIO (AMICYF)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 15 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Mantenedores de Instalaciones de Calor y Frío» (AMICYF), y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de «Asociación Nacional de

Mantenedores de Instalaciones de Calor y Frio» (artículos 1.º, 17 y 29); traslado del domicilio a Madrid, calle Recoletos, 11 (artículo 3.º); siendo el firmante del acta don Salvador Marín Saavedra.

#### ASOCIACION DE DIRECTIVOS DE COMERCIO INTERNACIONAL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 16 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Directivos de Comercio Internacional»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas, empresarios individuales o directivos de las mismas que desarrollen en su seno operaciones de comercio exterior y su promoción; siendo los firmantes del acta de constitución don Tomás Pascual Sanz, doña María José Fuster Brunet, don Luis María González Vaqué, don Arsenio Pardo Rodríguez, don Ricardo Rosó López y don Antonio Serrano Cervelló.

#### ASOCIACION SINDICAL PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Profesional de la Industria del Cemento»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Valencia, para los empleados que desarrollen dicha actividad; siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Revert Andrés, doña Inmaculada Páez Suay, don Manuel Esteve Roig, don Manuel Monllor Lillo, don Vicente Pastor Pérez, don Fernando Tortosa Marín, don José Luis Vicó Aguilera, don Joaquín Igual Gómez y don Salvador Taroncher Sancho.

#### ASOCIACION MULTISECTORIAL DE EXPORTADORES DE CATALUÑA (AMEC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y cuarto horas del día 16 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Multisectorial de Exportadores de Cataluña» (AMEC); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Empresarios, personas naturales o jurídicas que exporten los productos que fabrican, transforman o comercializan, que radiquen en el territorio español, incluso las Empresas extranjeras que ejercen la exportación de productos fabricados en España; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Javier Tarragona, don Enrique Adam, don Armando de la Hija, don Daniel Roca, don Antonio de Andrés y don Jorge Domech.

#### CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados certificados de adhesión a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi», por parte de la «Federación Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y Auto-Turismos de Santa Cruz de Tenerife», así como el certificado de aceptación por parte de la Confederación. Son firmantes de la adhesión don Alvaro Bethancourt, como Secretario, y con el visto bueno del Presidente (ilegible).

#### CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados certificados de adhesión a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi», por parte de la «Asociación de Autónomos de Auto-Turismos de Talavera de la Reina y Comarca», así como el certificado de aceptación por parte de la Confederación. Son firmantes de la adhesión don José Jiménez Serrano y don Leandro Vaquero Ollero.

#### CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS DEL TAXI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados certificados de adhesión a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi», por parte de la «Asociación Sindical de Empresarios Taxistas de la Bahía de San Antonio Abad», así como el certificado de aceptación por parte de la Confederación. Son firmantes de la adhesión don Juan Ribas Bonet y don Vicente Prats Cardona.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.071/79.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (1-2c.) O. T. número 1.042, T-1/74, desde línea a C. T. 4.127, hasta T-1 anterior a autopista A-2, ubicada en las calles Industria, Hereter, de la Cruz, Santa Ana, Santa Teresa y sin nombre, cuya finalidad es la sustitución en línea aérea por subterránea, ampliando sección existente, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.348 metros, de los cuales 140 metros son aéreos y 1.208 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.581.800 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.334-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.596/79.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O.T. número 77/128, Unión CC.TT. 6.825 y 6.555, ubicada en las calles Farmacéutico Carbonell, Benedicto Mateo, Maestro Falla, paseo San Juan Bosco, María Auxiliadora, Castellnou y Rosario, cuya finalidad es la unión entre CC.TT., mejorando el servicio en la zona, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 701 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 874.848 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.303-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA-13.896/79.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a centro de transformación 10.459, «Constructora Asturiana, S. A.», y su centro de transformación, ubicada junto a las calles Castilla y Extremadura, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 257 metros de tendido aéreo. El centro de transformación tendrá una potencia de 50 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 110.115 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.318-7.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. de estación transformadora «Urbanización Blanes Residencial» a E. T. «Urbanización Vistamar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes, afectando a varias calles de la urbanización.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

**Características principales:**

Línea subterránea; origen, E. T. «Urbanización Blanes Residencial»; tensión, 25 KV.; material, aluminio-plástico; longitud, 0,380 kilómetros; sección, 70 milímetros cuadrados.

Estación transformadora «Urbanización Vistamar», tipo interior, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380 KV.

Presupuesto: 952.000 pesetas.

Expediente: 11.499 y 1.988/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.521-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV., a estación transformadora «Blanes Residencial», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes, afectando a calle sin nombre e instalada en la calle Alhambra.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

**Características especiales:**

Línea subterránea; origen, cable subterráneo desde la E. T. «Mas Burinot»; material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,850 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 250 KVA., a 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.095.000 pesetas.

Expediente: 11.480 y 1.696/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.522-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de una línea subterránea a 25 KV., a estación transformadora 440, «Plaza del Carmen», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar, afectando a las calles de Hospital y Canónigo Demenech, donde se ubicará al E. T. 440, «Plaza del Carmen».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

**Características principales:**

Línea subterránea: Origen, en empalme cable a E. T. 792, «Rambla Barnés»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,097 kilómetros; material, aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección; final estación transformadora 440, «Plaza del Carmen», en su nuevo emplazamiento.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 630 KVA. y relación de 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.326.000 pesetas.

Expediente: 11.494 y 1.341/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.523-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a E. T. 561 y E. T. 842, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes, afectando al paseo de Cataluña.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

**Características principales:**

Línea subterránea: Origen, poste conversión en L. 25 KV. entre E. T. 561 y E. T. 842; tensión, 25 KV.; longitud, 0,125 kilómetros; material aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora «Plaza Medelín», tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380 KV.

Presupuesto: 495.000 pesetas.

Expediente: 12.400 y 1.986/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.524-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., derivación a estación transformadora 8.24. «Juan Geronés», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Próxima a la riera Palagret, Can Palagret y Mas Taberner, en término municipal de Uya.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para electrificación de granjas y futuros abonados de zona de influencia.

Características principales: Línea aérea a 25 KV. Apoyos de hormigón, tipo «PSA», conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados («LA-4C»). Aislamiento cadena amarre «Esperanza 1 503» y «Arvi-42». Seccionador tipo «Soule P-94». La longitud de la línea es de 0,245 kilómetros.

Transformador: Intemperie sobre apoyo hormigón de 50 KVA. y relación 25/0,38/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 112.872 pesetas.

Expediente: 1.934/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.382-7.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a E. T. 8.371, «Granjas Riutort», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Anglès.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para explotación agropecuaria y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea a 25 KV., de 0,082 kilómetros. Apoyos de hormigón, tipo «PSA», sección de cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados («LA-40»). Aisladores modelo «Arvi-42».

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón. Transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 594.475,27 pesetas.

Expediente: 1.913/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.383-7.

**LA CORUÑA****Sección Tercera. Energía****Instalaciones eléctricas (expediente número 32.509)**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago (La Coruña).



Finalidad: Mejora del servicio a la parroquia de Troitosende, del Ayuntamiento de La Baña (La Coruña).

Características: Línea aérea a 20 KV., de 191 metros de longitud, con origen en el apoyo número 42 de la línea media tensión Tapia-Piñeiro-San Román (expediente número 26.881) y término en estación transformadora a instalar en el lugar de Menlle de Arriba, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación a 20 ± 5 por 100/0,398-0,220 KV.

Presupuesto: 564.800 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—6.423-2.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa e instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.499.

Finalidad: Alimentación en M. T. al centro de transformación de don Herminio González, en barrio de la Estación, en el término municipal de Zarzalejo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálicos. Longitud 0,110 kilómetros.  
Presupuesto: 686.170 pesetas.

Referencia: 26EL-1.500.

Finalidad: Alimentación a la finca de don Angel Retamar Loza, en camino de los Molinos, 10, del término municipal de Braojos.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de «alumoweld» de 8,34 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 0,140 kilómetros.  
Presupuesto: 537.629 pesetas.

Referencia: 26EL-1.501.

Finalidad: Alimentación de centro de transformación de colonia de propietarios «La Pesquera», en el término municipal de Bustarviejo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 0,080 kilómetros.  
Presupuesto: 217.010 pesetas.

Referencia: 26EL-1.502.

Finalidad: Alimentación de depuradora de aguas del Ayuntamiento de Ajalvir, en carretera de Fuente el Saz, 3,800, del término municipal de San Sebastián de los Reyes

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y de hormigón. Longitud 0,100 kilómetros.  
Presupuesto: 418.172 pesetas.

Referencia: 26EL-1.503.

Finalidad: Alimentación a colonia «El Tomillar», en el término municipal de Becerril de la Sierra.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,080 kilómetros.  
Presupuesto: 44.553 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.424-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Información pública relativa a la concesión administrativa y autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción de una conducción destinada al suministro de gas natural a partir de la red principal de gasoductos, cuyo trazado afecta al término municipal de Tudela (Navarra) y a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, y en los artículos 17 y 52 de la Ley, de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Construcción de una conducción en la provincia de Navarra, destinada al suministro de gas natural, así como la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con el proyecto «Red de distribución de gas natural a Tudela».

Emplazamiento: La conducción parte de la estación de medida, posición 28 (NA-1) de la red principal del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas y termina en diversas fábricas del término municipal afectado. Su longitud es de unos 10 kilómetros y discurre por el término municipal de Tudela, en la provincia de Navarra.

Tubería de acero de 2", 4" y 6" de diámetro y presión de diseño de 16 Kg/cm<sup>2</sup>.  
Presupuesto: 70.115.375 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluye en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación del Ministerio de Industria y Energía de Navarra, sita en calle Erletokieta, 2, Pamplona (Navarra), y presentar, por triplicado, en dichos centros las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Pamplona, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—4.224-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Navarra

Folios número	Titular y domicilio		Afección		Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
	Longitud m. l. (1)	Servidumbre de paso m <sup>2</sup> (2)	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Polígono número	Parcela número		
N-Tu-6	44,25	158,60	265,50	40	67 y 78	Viñas, Acequia, Vinya, Cultivo.	
Tu-A-1	5,13	20,52	30,78	—	—	—	
N-Tu-9	43,75	175,00	162,50	40	86	—	
N-Tu-10	32,50	130,00	170,00	40	85	—	
N-Tu-8/1	58,50	234,00	351,00	40	84	—	

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Longitud — m. l. (1)	Servidumbre de paso — m² (2)	Ocupación temporal — m²	Polígono número	Parcela número	
N-Tu-13	Julián Guallart Torres, Baquero Jacoste, 2, 2.º, Tudela. Ar. Víctor Martínez, Murchante ...	80,50	242,00	363,00	40	63	Cultivo.
N-Tu-17	Manuel Simón Ayensa, Murchante. Ar. José Luis Martínez, Murchante ...	30,23	112,92	171,38	40	57	Olivos.
N-Tu-16	Fermin Gil Moreno, San Antón, 46, Tudela ...	—	8,00	10,00	40	58	Cultivo.
N-Tu-18	Ayuntamiento de Tudela ...	5,00	20,00	30,00	—	—	Camino.
N-Tu-19	M O P U, Madrid ...	83,25	253,00	379,50	—	—	Autopista A-68.
Tu-A-5	Comunidad de Regantes, Tudela ...	2,50	10,00	15,00	—	—	Acequia.
N-Tu-21	Fermin Gil Moreno, San Antón, 46, Tudela ...	13,50	54,00	93,50	40	58	Monte bajo.
N-Tu-22	Dionisio Jarauta Ollate, Murchante ...	17,50	70,00	105,00	40	54	Viña.
N-Tu-23	Dionisio Jarauta Ollate, Murchante ...	60,25	241,00	399,00	40	53	Viña.
Tu-A-6	Comunidad de Regantes, Tudela ...	5,50	22,00	33,00	—	—	Acequia.
N-Tu-25	Zoilo Eza Marín, Tudela ...	11,20	44,80	29,70	40	51	Olivos.
N-Tu-26	Román Ruiz Ruiz, Ablitas ...	17,50	70,00	105,00	40	50	Viña.
N-Tu-30	Román Ruiz Ruiz, Ablitas ...	19,00	76,00	114,00	40	50	Viña.
Tu-A-8	Comunidad de Regantes, Tudela ...	12,20	48,80	73,20	—	—	Acequia.
N-Tu-31	Angel Lirón de Robles González, Banco Hispano Americano, Tudela ...	—	—	25,00	40	49	Cultivo.
N-Tu-32	Angel Lirón de Robles González, Banco Hispano Americano, Tudela ...	49,25	197,00	270,50	40	49	Cultivo.
N-Tu-38	María Falces Mateu, Carniceros, 21, Tudela. Ar. Saturnino García, Murchante ...	41,25	165,00	227,50	40	48	Viña.
N-Tu-40	José Omeñaca Gil, Murchante ...	30,35	121,40	146,75	40	45	Viña.
N-Tu-41	Librería Cañón, Tudela ...	21,50	86,00	129,00	40	46	Cultivo.
N-Tu-43	Ramón Ruiz Ruiz, Ablitas ...	—	15,00	75,00	40	42	Cultivo.
N-Tu-46	Nicolás Marín Martínez, Murchante ...	89,40	334,60	320,50	40	43	Viña.
N-Tu-45	Josefina del Castillo Ganador, Frauca D. Angel, 23, Tudela ...	42,60	178,40	386,50	40	41	Cultivo.
N-Tu-47	Jesús Marín Martínez, Murchante ...	—	—	10,00	40	40	Cultivo.
N-Tu-50	Jesús Marín Martínez, Murchante ...	125,00	500,00	750,00	40	39	Viña.
N-Tu-56	Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo General Mola, 26, Zaragoza.	4,90	19,60	29,40	—	—	Camino.
Tu-A-11	Comunidad de Regantes, Tudela ...	4,90	19,60	29,40	—	—	Acequia.
N-Tu-57	Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo General Mola, 26, Zaragoza.	8,00	32,00	48,00	40	100	Cultivo.
N-Tu-58	Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo General Mola, 26, Zaragoza.	18,00	72,00	108,00	—	—	Canal de Lodosa.
N-Tu-59	Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo General Mola, 26, Zaragoza.	9,90	39,60	59,40	—	—	Caminos.
Tu-A-12	Comunidad de Regantes, Tudela ...	8,80	35,80	53,40	—	—	Acequia.
N-Tu-61	Luis Sancho Arbiol, Murchante ...	118,00	472,00	693,00	41	7	Cultivo.
Tu-A-14	Comunidad de Regantes, Tudela ...	15,50	62,00	105,00	—	—	Acequia.
N-Tu-66	Luis Sancho Arbiol, Murchante ...	14,50	58,00	129,50	41	8	Olivos.
N-Tu-67	Herederos de Tomás Zamorano Milagro, Tudela ...	34,00	123,00	50,00	41	10	Olivos.
N-Tu-72	Julio Simón Casajús, Murchante ...	153,93	610,32	1.073,58	41	16, 17, 19	Cultivo.
N-Tu-76	RENFE, 6.ª Zona, Plaza España, 2, Bilbao ...	26,25	105,00	157,50	—	—	Ferrocarril Tudela-Tarazona.
N-Tu-81	Luis García Martínez, Murchante ...	263,00	1.033,60	1.560,00	41	23	Viña.
N-Tu-83	Luis García Martínez, Murchante ...	3,20	12,80	19,20	—	—	Camino.
N-Tu-85	Luis García Martínez, Murchante ...	89,76	359,04	538,56	41	23	Cultivo.
N-Tu-87	Rafael Marín Martínez, Murchante ...	45,25	181,00	271,50	41	29	Cultivo.
N-Tu-88	Angel Fernández Simón, Murchante ...	92,00	368,00	552,00	41	30	Cultivo.
Tu-A-17	Comunidad de Regantes, Tudela ...	2,50	10,00	15,00	—	—	Acequia.
N-Tu-93	Ricarda Jaén López de Goicoechea, Gaztambide, 5, Tudela ...	29,50	118,00	177,00	41	31	Olivos.
N-Tu-94	Victoriano Marín Martínez, Murchante ...	196,25	785,00	1.177,50	41	33	Cultivo.
Tu-A-18	Comunidad de Regantes, Tudela ...	6,50	26,00	39,00	—	—	Acequia.
N-Tu-95	Diputación Foral de Navarra ...	18,25	73,00	119,50	41	35	Monte alto.
N-Tu-96	Ayuntamiento de Tudela ...	3,00	12,00	18,00	—	—	Camino.
N-Tu-97	Diputación Foral de Navarra ...	62,73	250,92	376,38	41	35	Monte alto.
N-Tu-97,1	Diputación Foral de Navarra ...	12,00	48,00	72,00	—	—	Carretera Tudela-Tarazona.
N-Tu-98	Diputación Foral de Navarra ...	31,50	126,00	189,00	42	1	Monte alto.
Tu-A-19	Comunidad de Regantes, Tudela ...	6,80	27,20	40,80	—	—	Acequia.
N-Tu-99	Concepción Pellicer Alcón, Tudela ...	28,00	112,00	168,00	42	3	Frutales.
N-Tu-101	Comisaría de Aguas del Ebro, P.º General Mola, 26, Zaragoza.	24,00	96,00	144,00	—	—	Río Cartan.
N-Tu-102	Gerardo Alava Bea, Fontellas ...	71,86	287,44	431,16	42	9	Cultivo.
N-Tu-A-20	Comunidad de Regantes, Tudela ...	12,00	48,00	72,00	—	—	Acequia.
N-Tu-105	Gerardo Alava Bea, Fontellas ...	88,00	352,00	533,00	42	9	Cultivo.



Tu-A-21	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	10,50	42,00	63,00	—	—	Acequia.
N-Tu-106	Fuerzas Eléctricas de Navarra. Tudela ... ..	50,50	202,00	270,50	42	10	Frutales.
Tu-A-22	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	8,00	32,00	48,00	—	—	Acequia.
N-Tu-109	José Rafael Moneo Vallés. Murchante ... ..	48,00	192,00	313,00	42	10	Frutales y cultivo.
Tu-A-23	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	8,00	32,00	48,00	—	—	Acequia.
N-Tu-111	Maria Asunción Irigoyen Morte. Blas, 6. Tudela ... ..	120,0	470,00	714,00	42	11	Cultivo.
N-Tu-110	José Rafael Moneo Vallés. Murchante ... ..	—	10,00	6,00	42	10	Frutales.
Tu-A-24	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	2,00	8,00	12,00	—	—	Acequia.
N-Tu-113	Cirilo Simón Jiménez. Murchante ... ..	12,00	48,00	41,00	42	12	Cultivo.
Tu-A-25	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	7,00	28,00	42,00	—	—	Acequia.
N-Tu-114	Angel Fernández Simón. Murchante ... ..	69,00	278,00	451,50	42	30	Cultivo.
Tu-A-27	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	9,00	36,00	54,00	—	—	Acequia.
N-Tu-117	Segismundo Sáez García. Torre Monreal Alta, 12. Tudela ... ..	44,50	174,00	272,50	42	29	Cultivo.
Tu-A-30	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	7,50	30,00	7,50	—	—	Acequia.
Tu-A-31	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	8,00	32,00	48,00	—	—	Acequia.
N-Tu-118	Agapito Sáez Ruiz. Torre Monreal Alta, 3. Tudela ... ..	90,50	362,00	593,00	50	90	Cultivo.
Tu-A-32	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	6,00	24,00	36,00	—	—	Acequia.
N-Tu-119	Ricarda Jaén López de Goicoechea. Gaztambide, 5. Tudela. Ar. Hijos Víctor Martínez. P.º Castillo. Tudela ... ..	59,00	236,00	334,00	50	91	Cultivo.
N-Tu-121	Luisa Goyeneche. Navas de Tolosa, 5. Pamplona. Ar. Maximiliano Jararta. Murchante ... ..	—	—	20,00	50	82	Cultivo.
Tu-A-34	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	10,50	42,00	63,00	—	—	Acequia.
N-Tu-122	Vda. de Fermín Hernández. Soria. Murchante ... ..	22,00	88,00	112,00	50	75	Cultivo.
N-Tu-123	Esteban Gaitán de Ayala. Tudela ... ..	55,00	220,00	330,00	50	76	Cultivo.
N-Tu-125	Marina Calahorra Alava. Murchante ... ..	32,00	128,00	192,00	50	77	Cultivo.
N-Tu-126	Victor Moracho Sanz. Descalzos, 17. Tudela ... ..	35,00	140,00	210,00	50	78	Cultivo.
N-Tu-129	Ismael Bermejo Sanz. Zurita, 7, 1.º Zaragoza. Ar. Feliciano Sinsón. Murchante ... ..	73,00	292,00	438,00	50	66	Cultivo.
N-Tu-130	Victoria Atienza Ballarain. Murchante ... ..	36,00	144,00	216,00	50	65	Cultivo.
N-Tu-131	Francisco Hernández Simón. Murchante ... ..	13,00	52,00	88,00	50	64	Cultivo.
N-Tu-135	Navarro Zubeldía. Amigos del País. Tudela ... ..	12,00	48,00	87,00	50	61	Monte bajo.
N-Tu-132	Ayuntamiento de Tudela ... ..	4,00	16,00	24,00	—	—	Camino.
Tu-A-35	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	3,00	12,00	18,00	—	—	Acequia.
N-Tu-137	Navarro Zubeldía. Amigos del País. Tudela ... ..	32,00	128,00	154,50	50	57	Cultivo.
N-Tu-138	Felipe Calahorra Alava. San José. Murchante ... ..	92,00	368,00	552,00	50	60	Huerta y cultivo.
N-Tu-140	Teresa Simón Simón. Murchante ... ..	9,00	36,00	79,00	50	58	Cultivo.
Tu-A-36	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	4,00	16,00	24,00	—	—	Acequia.
N-Tu-142	Hermanos Yanguas. La Rúa. Tudela ... ..	79,50	318,00	477,00	50	58	Cultivo y monte bajo.
N-Tu-143	Angel García Martínez. Murchante ... ..	49,00	211,00	284,00	50	53	Cultivo.
N-Tu-145	Manuel Arriazu Lamana. Murchante ... ..	54,50	203,00	337,00	50	54	Cultivo.
N-Tu-149	Comisaría de Aguas del Ebro. P.º General Mola, 26. Zaragoza ... ..	8,00	32,00	48,00	—	—	Río Queiles.
N-Tu-146	Daniel Crespo Ullate. Cecilio Benito, 9. Tudela ... ..	8,00	32,00	48,00	49	84	Frutales.
N-Tu-147	Ayuntamiento de Tudela ... ..	5,50	22,00	33,00	—	—	Camino.
Tu-A-39	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	2,50	10,00	15,00	—	—	Acequia.
N-Tu-148	Esteban Gaitán de Ayala. Tudela ... ..	103,55	414,20	536,30	49	45	Cultivo.
N-Tu-151	Higinio García Martínez ... ..	94,00	376,00	649,00	49	48	Cultivo.
Tu-A-37/1	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	0,42	1,68	2,52	—	—	Acequia.
N-Tu-152	Ayuntamiento de Tudela ... ..	4,80	19,20	28,80	—	—	Camino.
N-Tu-154	Eugenio Aguado Ochoa. Murchante ... ..	33,50	134,00	201,00	49	50	Cultivo.
N-Tu-157	Hermanos Blanco Toquero. P.º Capuchinos. Tudela ... ..	38,60	154,40	231,60	49	52	Cultivo.
N-Tu-159	Hermanos Blanco Toquero. P.º Capuchinos. Tudela ... ..	60,00	240,00	350,00	49	53, 54, 55	Sin cultivo.
N-Tu-160	Comisaría de Aguas del Ebro. P.º General Mola, 26. Zaragoza ... ..	5,00	20,00	30,00	—	—	Río Madre de Biosas.
N-Tu-161	Maria Asunción Beranterrechea. Carretera Zaragoza, 1, 6.º A. Tudela ... ..	34,50	138,00	152,00	49	75	Cultivo.
N-Tu-162	Antonio Bartos. Murchante ... ..	75,30	301,20	451,80	49	74	Cultivo.
N-Tu-163	Marcelino Arriazu Irujo. Murchante ... ..	18,00	72,00	163,00	49	73	Cultivo.
Tu-A-40	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	7,00	28,00	42,00	—	—	Acequia.
N-Tu-166	Félix Burgaleta Galindo. Paseo del Cristo, 8. Tudela ... ..	83,16	314,24	462,96	49	69	Cultivo.
N-Tu-167	Felisa Martínez Luzán. Tudela ... ..	54,00	216,00	324,00	49	70	Sin cultivar.
N-Tu-170	Diputación Foral de Navarra ... ..	84,50	338,00	486,00	—	—	Carretera variante N-232.
Tu-A-41	Comunidad de Regantes. Tudela ... ..	3,50	14,00	21,00	—	—	Acequia.
N-Tu-172	Diputación Foral de Navarra ... ..	285,00	1.140,00	1.710,00	—	—	Carretera a Murchante.
N-Tu-175	Ayuntamiento de Tudela ... ..	186,00	744,00	1.086,00	—	—	Calle de Polígono Industrial.
N-Tu-176	Ayuntamiento de Tudela ... ..	472,50	1.871,60	2.814,00	—	—	Calle de Polígono Industrial.
N-Tu-179	Ayuntamiento de Tudela ... ..	38,00	133,60	360,00	—	—	Calle de Polígono Industrial.
N-Tu-176/1	Diputación Foral de Navarra ... ..	560,20	2.240,80	3.319,20	—	—	Carretera a Corella.
	Total ... ..	5.845,02	23.265,88	34.968,27			

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Longitud — m. l. (1)	Servidumbre de paso — m² (2)	Ocupación temporal — m²	Polígono número	Parcela número	
<b>Arteria A 10-Na</b>							
N-Tu-166	Félix Burgaleta Galindo, Paseo del Cristo, 8. Tudela ... ..	46,00	165,60	258,00	49	69	Cultivo.
N-Tu-165	Luis García Martínez, Murchante ... ..	65,83	263,32	404,98	49	68	Cultivo.
N-Tu-600	Adriano Clemente González, Murchante ... ..	27,00	104,00	129,50	49	67	Cultivo.
N-Tu-168	Diputación Foral de Navarra ... ..	34,00	140,00	236,50	—	—	Carretera a Murchante.
N-Tu-604	Ayuntamiento de Tudela ... ..	8,00	32,00	48,00	—	—	Camino.
N-Tu-605	María Jesús Martínez Fernández Bobadilla, Murchante ... ..	40,50	182,00	228,00	47	49	Cultivo.
Tu-A-600	Comunidad de Regantes, Tudela ... ..	7,00	28,00	42,00	—	—	Acequia.
N-Tu-607	Miguel Uliate Orta, Murchante ... ..	18,28	73,12	307,18	47	26	Cultivo.
N-Tu-608	Bautista Clemente González, Murchante ... ..	143,00	572,00	680,50	47	27	Cultivo.
Tu-A-601	Comunidad de Regantes Tudela ... ..	6,50	28,00	39,00	—	—	Acequia.
N-Tu-612	Juan Cruz Pérez Escós, Parra, 13. Tudela ... ..	159,50	638,00	957,00	47	11	Cultivo.
N-Tu-614	Ayuntamiento de Tudela ... ..	4,00	16,00	24,00	—	—	Camino.
Tu-A-603	Comunidad de Regantes, Tudela ... ..	10,00	40,00	60,00	—	—	Acequia.
N-Tu-616	Diputación Foral de Navarra ... ..	174,50	698,00	1.033,00	13	—	Cultivo.
N-Tu-176	Diputación Foral de Navarra ... ..	12,00	48,00	72,00	—	—	Carretera a Corella.
N-Tu-610/1	Ayuntamiento de Tudela ... ..	4,00	16,00	24,00	—	—	Camino.
N-Tu-625	Diputación Foral de Navarra ... ..	97,50	390,00	585,00	13	—	Cultivo.
N-Tu-626	Ayuntamiento de Tudela ... ..	3,00	12,00	18,00	—	—	Camino.
N-Tu-627	Diputación Foral de Navarra ... ..	133,68	516,32	812,08	13	—	Cultivo y monte bajo.
	<b>Total ... ..</b>	<b>994,29</b>	<b>3.940,36</b>	<b>5.938,74</b>			
<b>Arteria A 15-Na y 19-Na</b>							
N-Tu-176	Ayuntamiento de Tudela ... ..	394,00	1.539,20	2.340,00	—	—	Calle de Polígono Industrial.
	<b>Total ... ..</b>	<b>394,00</b>	<b>1.539,20</b>	<b>2.340,00</b>			
<b>Arteria A 17-Na y 18-Na</b>							
N-Tu-176	Ayuntamiento de Tudela ... ..	10,00	40,00	60,00	—	—	Carretera a Corella.
N-Tu-179	Ayuntamiento de Tudela ... ..	187,00	711,20	1.122,00	—	—	Calle de Polígono Industrial.
	<b>Total ... ..</b>	<b>197,00</b>	<b>751,20</b>	<b>1.182,00</b>			
<b>Arteria A 3-Na, 4-Na, 8-Na y 12-Na</b>							
N-Tu-176	Diputación Foral de Navarra ... ..	12,00	48,00	72,00	—	—	Carretera a Corella.
N-Tu-201	Diputación Foral de Navarra ... ..	558,00	2.195,20	3.294,00	—	—	Carretera a Alfaro.
	<b>Total ... ..</b>	<b>570,00</b>	<b>2.243,20</b>	<b>3.366,00</b>			
<b>Arteria A 5-Na y 2-Na</b>							
N-Tu-202	Ayuntamiento de Tudela ... ..	565,90	2.245,20	3.395,40	—	—	Paseo Virgen de la Cabeza.
N-Tu-212	Ayuntamiento de Tudela ... ..	344,00	1.354,60	1.994,00	—	—	Paseo del Castillo.
N-Tu-214	Ayuntamiento de Tudela ... ..	71,50	286,00	50,00	—	—	Calle Concepción.
N-Tu-213	Ayuntamiento de Tudela ... ..	22,50	71,60	90,00	—	—	Paso inferior del ferrocarril.
N-Tu-216	Diputación Foral de Navarra ... ..	10,00	40,00	40,00	—	—	Carretera a Pamplona.
N-Tu-217	Diputación Foral de Navarra ... ..	318,00	—	—	—	—	Cruce aéreo río Ebro.
N-Tu-221	Ayuntamiento de Tudela ... ..	145,00	561,60	290,00	—	—	Camino.
N-Tu-205/1	Ayuntamiento de Tudela ... ..	87,00	301,60	440,00	—	—	Calle.
N-Tu-203	Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo general Mola, 26. Zaragoza.	—	—	40,00	—	—	Río Mediavilla.
	<b>Total ... ..</b>	<b>1.563,90</b>	<b>4.860,60</b>	<b>6.339,40</b>			

Finca número	Titular y domicilio	Superficie a expropiar — m²	Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
			Polígono número	Parcela número	
<b>VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y DERIVACION</b>					
<i>Término municipal de Tudela</i>					
Red principal					
N-Tu-6	Pascuala y Carmen Alada Martínez y Luis Jarauta Aguado. Murchante ... ..	18,40	40	67 y 76	Viñas.
N-Tu-72	Julio Simón Casajús. Tudela ... ..	18,40	41	16, 17, 19	Cultivo.
N-Tu-81	Luis García Martínez. Murchante ... ..	18,40	41	23	Viña.
N-Tu-166	Félix Burgaleta Galindo. Paseo del Cristo, 8. Tudela ... ..	18,40	49	69	Cultivo.
N-Tu-176	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Calle de polígono industrial.
N-Tu-179	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Calle de polígono industrial.
N-Tu-201	Diputación Foral de Navarra ... ..	18,40	—	—	Carretera a Alfaro.
Total ... ..		128,80			
Arteria A 10-Na					
N-Tu-166	Félix Burgaleta Galindo. Paseo del Cristo, 8. Tudela ... ..	18,40	49	69	Cultivo.
N-Tu-627	Diputación Foral de Navarra ... ..	18,40	13	—	Monte bajo.
Total ... ..		36,80			
Arteria A 15-Na y 19-Na					
N-Tu-176	Ayuntamiento de Tudela ... ..	55,20	—	—	Calle de polígono industrial.
Total ... ..		55,20			
Arteria A 17-Na y 18-Na					
N-Tu-179	Ayuntamiento de Tudela ... ..	55,20	—	—	Calle de polígono industrial.
Total ... ..		55,20			
Arteria A 3-Na, 4-Na, 8-Na y 12-Na					
N-Tu-201	Diputación Foral de Navarra ... ..	92,00	—	—	Carretera a Alfaro.
Total ... ..		92,00			
Arteria A 5-Na y 2-Na					
N-Tu-202	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Paseo Virgen de la Cabeza.
N-Tu-205/1	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Calle.
N-Tu-212	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Paseo del Castillo.
N-Tu-213	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Paseo inferior ferrocarril.
N-Tu-221	Ayuntamiento de Tudela ... ..	18,40	—	—	Camino.
Total ... ..		92,00			

Finca número	Titular y domicilio	Afección m <sup>2</sup>			Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Servidumbre permanente	Ocupación temporal	Superficie a expropiar	Polígono número	Parcela número	
<b>ESTACIONES DE PROTECCION CATODICA</b>							
<i>Término municipal de Tudela</i>							
N-Tu-175	Ayuntamiento de Tudela	—	—	4,00	—	—	Calle de Polígono Industrial. Carretera a Murchante. Cultivo.
N-Tu-168	Diputación Foral de Navarra	45,00	75,00	—	—	—	
N-Tu-174	Primitivo Aguado Escribano, Murchante	135,00	225,00	—	—	10	
<b>Total</b>		180,00	300,00	4,00	—	—	

**SALAMANCA**

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación en San Morales, sector «Aceña de la Fuente», cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: Número 1.339/79.  
 Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
 Lugar donde se va a establecer la instalación: San Morales, sector denominado «Aceña de la Fuente». Origen en la denominada línea de Babilafuente, final en centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Dotar del servicio público de energía eléctrica a un nuevo sector de distribución sito en término municipal de San Morales, al paraje denominado «Aceña de la Fuente».

Características principales: Aérea trifásica, un circuito simple, 13,2 KV., 648 metros de longitud, apoyo de hormigón, cruceta de bóveda y torres metálicas, aisladores de suspensión E70/127, capacidad máxima de transporte de 3.411,33 KW., centro de transformación tipo intemperie, transformadora 25 KVA., relación de transformación de 13.200/380-220 V. aparatos de mando, protección y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 1.224.031 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Padre Cámara, número 14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—6.485-15.

**VIZCAYA**

**Sección de la Energía**

**Líneas eléctricas**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública las líneas eléctricas que se dirán, para las que «Iberduero, S.A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

**1. L-3.004(1):**

Emplazamiento: Término municipal de Bilbao, localidad de Lujua.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 993 metros de longitud, conductor D-58 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada de la de Asúa-Berango (circuito 12), C.T. «Tellaecho» a los centros de transformación número 995, «Kukuli-Alde», y número 996, «Umbekolanda» (4.544).

Presupuesto: 1.281.340 pesetas.

**2. L-2.479(2):**

Emplazamiento: Término municipal de Castillo y Elejabeitia.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito de 1.223 metros de longitud, conductor de aluminio-acero

de 95,06 milímetros de sección, sobre apoyos de hormigón y metálicos, enlace de las denominadas E.T.D. «Miravalles-Ceborio» con E.T.D. «Yurre-Ceanuri», desde el barrio Sarasola al barrio Madariaga (1598). Se aprovecha el trazado, conductores y la mayoría de los apoyos de un tendido actual a 30 KV.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

**3. L-3.330:**

Emplazamiento: Término municipal de Orduña.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 185 metros de longitud, conductor Aldrey de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón, derivada de la de circunvalación Sur de Orduña-C.T. «Delica» al C.T. «Ukez-rria» (95316).

Presupuesto: 411.500 pesetas.

**4. L-3.329.**

Emplazamiento: Término municipal de Sopuerta.

Características: Consolidación y reforma de la línea eléctrica aérea a 5/13,2 KV., simple circuito, de 935 metros de longitud, conductor D-56 milímetros de sección, sobre apoyos de hierro, hormigón y madera a los C.T. número 133, «Jarralta», y número 132, «El Castaño» (1860), derivada de la de E.T.D. «Sopuerta-Sopuerta» (circuito D, apoyo número 43).

Presupuesto: 735.000 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las señaladas instalaciones serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—6.462-12.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**MADRID**

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan parcial, presentado por don Fernando Elena Díaz, en representación de COPOZO, y consistente en el cambio de uso de comercial al de oficinas para la parcela número 48 del barrio de Entrevías.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, c/v. a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.276-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE  
CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de octubre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 30 de mayo de 1978: 3.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000.000, ambos inclusive al interés bruto del 12,14574899 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, en lotes de 1.000 obligaciones, en ocho anualidades, celebrándose el primer sorteo en 1981 y el último en 1988, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid 6 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—8.720-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de octubre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 1 de agosto de 1978: 5.046.643 acciones ordinarias, al portador, serie A, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 34.242.197 al 40.188.839 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de julio de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid 6 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—8.721-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS  
DE BARCELONA, BILBAO Y MADRID**

Aviso

Las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao y Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, ponen en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto en particular:

1.º Que a partir del día 24 de noviembre de 1979 se incorporarán al sistema los siguientes títulos:

— Emisión de cédulas agrarias, de julio de 1979, del Banco de Crédito Agrícola.

Núm.	1 al	35.000.	Código:	00020501
Núm.	35.001 al	70.000.	Código:	00020502
Núm.	70.001 al	105.000.	Código:	00020503
Núm.	105.001 al	140.000.	Código:	00020504
Núm.	140.001 al	175.000.	Código:	00020505
Núm.	175.001 al	210.000.	Código:	00020506
Núm.	210.001 al	245.000.	Código:	00020507
Núm.	245.001 al	280.000.	Código:	00020508
Núm.	280.001 al	315.000.	Código:	00020509
Núm.	315.001 al	350.000.	Código:	00020510

— Emisión de bonos hipotecarios, de octubre de 1979, del Banco de Crédito a la Construcción.

Núm. 1/800.000. Código: 00021001.

2.º Que los títulos anteriormente mencionados serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 26 de noviembre de 1979.

3.º Que las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao y Madrid han comunicado a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—8.958-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1/40.000, emitidas mediante escritura de 9 de octubre de 1978, por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, Sociedad Anónima» (ENHER).

Barcelona, 7 de noviembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—8.473-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.070.879 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 37.496.159 al 40.567.037, emitidas, mediante escritura de 18 de mayo de 1979, por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de noviembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—8.474-16.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE GALICIA**

LA CORUÑA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza profesional del que fue Gestor Administrativo Antonio Bao Penalonga, que tuvo su despacho profesional en Lugo, calle N. Pastor Díaz, 4, 1.º, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en este Colegio, calle Cantón Grande, 9, 7.º en el plazo de tres meses, contados a partir de la presente publicación.

La Coruña, 19 de octubre de 1979.—El Presidente Luis Iglesias Alvarez.—8.692-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

*Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954*

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión, y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 4 de diciembre a las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el vigésimo quinto sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par: 1.447 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—8.702-C.

**BANCO DE VALLADOLID, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 700.073, comprensivo de 50.000 acciones «Banco del País, So-

ciudad Anónima», números 1.369.624 al 1.419.623, en extracto de inscripción número 328,—según nos comunica su titular don Carlos Tinojar Arzadun; se pone en conocimiento del público en general, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará cancelado el mencionado depósito y el Banco de Valladolid procederá a extender un nuevo resguardo de depósito a los solos efectos de su cancelación quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—Luis de León de la Riva, Secretario general Técnico.—8.779-C.

**EUROPISTAS, CONCESIONARIA  
ESPAÑOLA, S. A.**

EMISION DE OBLIGACIONES 25.11.75

*Amortización de obligaciones*

Verificado el segundo sorteo para la amortización de 45 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 2.746 al 2.790, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 25 de los corrientes, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES 28.11.73

*Amortización de obligaciones*

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 2.925 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 78.710 al 81.634, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 28 de los corrientes, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES 29.11.68

*Amortización de obligaciones*

Verificado el noveno sorteo para la amortización de 7.500 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 28.691 al 34.190, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 29 de los corrientes, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—Por Europistas, C. E. S. A., Pablo Pradera.—4.232-D.

**ERGO ILUMINACION, S. A.**

(Antes A. R. Ketelsen Iluminación y Maquinaria, S. A.)

**INMOBILIARIA ARMARO, S. A.**

*Acuerdo de fusión*

Al amparo de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de carácter universal de ambas Compañías, celebradas el día 19 de octubre de 1979, acordaron su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Armario, S. A.», por parte de «Ergo Iluminación, S. A.», quedando en su momento traspasado en bloque todo el activo y el pasivo de la

Sociedad absorbida a la absorbente, con entrega a los accionistas de «Inmobiliaria Armario» de cinco acciones de 1.000 pesetas cada una de la Compañía «Erco Iluminación, S. A.», por cada acción de valor nominal 10.000 pesetas de «Inmobiliaria Armario, S. A.».

En Barcelona a 6 de noviembre de 1979. Por «Erco Iluminación, S. A.», un Consejero.—Por «Inmobiliaria Armario, Sociedad Anónima», el Administrador-Gerente.—8.806-C. 2.ª 23-11-1979

#### MANUFACTURAS TOMPLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de socios en el domicilio social, para las diez horas del día 28 de diciembre, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Incrementar el accionariado laboral, aumentando para ello la cifra del capital social, previa renuncia de los socios a su derecho de suscripción preferente.

2.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo el anterior acuerdo, ampliando cuando lo estime conveniente el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas en cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo liberar parcialmente las acciones con cargo a cualquier cuenta o reserva.

3.º Autorización al Consejo de Administración para modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Colomina Plana.—8.841-C.

#### CONDUCCION Y SEGURIDAD VALORES EMPRESARIALES, S. A.

(CYSVE, S. A.)

##### Junta general extraordinaria

La Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre próximo, en Sabadell, calle Abogado Cirera, 8-10, 2.º, 2.ª, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 20 de diciembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.  
2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Sabadell, 12 de noviembre de 1979.—El Administrador, Rafael Cano González.—8.826-C.

#### CIROJA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial de Cantabria, parcela 42, de Logroño, el día 8 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del estado de cuentas.

3.º Distribución del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Exposición de la situación del negocio.

5.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 1 de noviembre de 1979. — 4.107-D.

#### TELEFERICO DE ROSALES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1979, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, sin número, Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, a las diez horas del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración.

2.º Modificación de Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.857-C.

#### ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS INDUSTRIALES, S. A.

(EPTISA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arapiques, número 14, el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, para el día 19 de diciembre, a la misma hora y en el mismo domicilio.

##### Orden del día

1.º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

La presente convocatoria ha sido debidamente asesorada por Letrado asesor, de conformidad con la Ley 39/1975.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, Luis Fedriani Isern.—8.589-8.

#### GRUAS Y ELEVADORES, S. A.

(GRUELSA)

##### Junta general extraordinaria

Sufrido error en el día para la celebración de la Junta general extraordinaria, cuya convocatoria apareció publicada el día 3 de noviembre, se subsana el mismo en el sentido de que la Junta se celebrará el próximo día 14 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 15 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario, José J. Martínez Sanjuán.—6.580-6.

#### CERAMICAS SEGUES DONADEU, S. A. (SEDOSA)

##### Convocatoria a la Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Vallhonrat, 15, Terrassa), el próximo día 12 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes y a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

Terrassa, 15 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Segué.—6.661-18.

#### BOHI - TAHULL, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el Hotel Princesa Sofía, plaza de Pío XII, sin número, el día 17 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 de diciembre, a las diecinueve horas, de segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, el balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el martes día 18 de diciembre, a las diecinueve horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.663-5.

#### MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Passeig de l'Estació, 14

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el día 12 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos del siguiente día, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente

##### Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social de acuerdo con el artículo 21 de los vigentes Estatutos de la Sociedad y con los demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con aplicación de los fondos de la cuenta de regulación de balances 1973, reservas voluntarias y aportaciones personales de los socios.

2.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de los actuales Estatutos de la Sociedad, previa la aprobación del aumento del capital social.

3.º Propuesta de modificación del artículo 32 de los actuales Estatutos de la Sociedad.

4.º Propuesta de abonar un dividendo, a cuenta del que apruebe en su día, correspondiente al ejercicio de 1979.

5.º Modificación del artículo 35 de los vigentes Estatutos de la Sociedad, estableciendo que el año social terminará en 30 de noviembre de cada año.

6.º Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Fábrica Española de Circuitos Eléctricos, S. A.» (FECESA), por «Mecanismos Auxiliares Industriales, Sociedad Anónima».

7.º Designación de personas para llevar a cabo los acuerdos que se aprueben.

8.º Ruegos y preguntas.

Valls, 7 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M. Giné Roselló.—8.835-C.



**EUROPA DE INVERSIONES, S. A.**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	59.983.721,22	Acreeedores ... ..	192.577,21
Deudores ... ..	1.750.639,47	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	358.372.216,58	Reservas ... ..	200.000.000,00
Otros Activos ... ..	3.603.243,00	Fondo fluctuación de valores ...	17.470.893,08
Dividendo a cuenta ... ..	8.000.000,00	Resultados pendientes de aplicación ... ..	704.303,48
		Resultados ejercicio ... ..	13.346.946,49
	<b>431.714.820,27</b>		<b>431.714.820,27</b>

*Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	4.553.324,81	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	9.983.890,71
Diferencias en venta de títulos ...	730,00	Diferencias en venta de títulos ...	285.899,25
Amortizaciones ... ..	616.548,00	Intereses bancarios ... ..	8.229.846,34
Resultados del ejercicio ... ..	13.346.946,49	Otros ingresos ... ..	17.913,00
	<b>18.517.548,30</b>		<b>18.517.548,30</b>

Barcelona, 31 de octubre de 1979.—4.118-D.

**EUROPA DE INVERSIONES 2, S. A.**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	68.082.221,73	Acreeedores ... ..	2.481.402,18
Deudores ... ..	14.552.557,49	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	338.684.657,75	Reservas ... ..	200.000.000,00
Dividendo a cuenta ... ..	8.000.000,00	Fondo fluctuación de valores ...	16.765.507,62
Otros Activos ... ..	5.973.804,00	Resultados pendientes de aplicación ... ..	741.124,93
		Resultados ejercicio ... ..	13.315.206,24
	<b>433.303.240,97</b>		<b>433.303.240,97</b>

*Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	4.200.578,40	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	7.612.410,14
Amortizaciones ... ..	995.640,00	Diferencias en venta de títulos ...	461.684,25
Diferencias en venta de títulos ...	729,00	Intereses bancarios ... ..	8.012.568,47
Resultados del ejercicio ... ..	13.315.206,24	Otros ingresos ... ..	2.425.490,78
	<b>18.512.153,64</b>		<b>18.512.153,64</b>

Barcelona, 31 de octubre de 1979.—4.117-D.

**FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.**

(FESA)

VALENCIA

Calle del Poeta Querol, número 1

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas, el balance y Memoria del ejercicio anterior.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombreamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de accio-

nes inscritas en el Libro-Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Valencia, 13 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Prefaci.—6.586-13.

**CONSTRUCCIONES URRESTI, S. A.**

*Anuncio de disolución*

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de septiembre actual, acordó por unanimidad disolver esta Compañía, acogiendo a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Bilbao, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—3.871-D.

**MARIO BALLO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de mayo del corriente año, la Sociedad «Mario Balló, S. A.», domiciliada en Figueras (provincia de Gerona) en la avenida José Antonio, 75, bajos, ha quedado disuelta y su liquidación realizada en base

al siguiente balance: Activo 1. Caja: Existencia en metálico 30.000 pesetas. 2. Resultado pérdidas anteriores, 270.000 pesetas.

Total activo: 300.000 pesetas. Pasivo: Capital, 300.000 pesetas.

Figueras, 29 de mayo de 1979.—El Secretario, José María Balló Andréu.—4.204-D.

**INTURHOLDING, S. A.**

GANDIA (VALENCIA)

Paseo Marítimo, 80

*Disolución y liquidación*

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas de «Inturholding Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 21 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, de acuerdo con la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 8 de septiembre de 1978.

Gandía, 5 de noviembre de 1979.—Un Liquidador.—8.707-C.

**ANALISIS TECNICO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA**

GANDIA (VALENCIA)

Paseo Marítimo, 80

*Disolución y liquidación*

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas de «Análisis Técnico de Valores S. A.», celebrada en el domicilio social el 5 de octubre de 1979, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Gandía, 5 de noviembre de 1979.—Un Liquidador.—8.708-C.

**ALPA BARREIROS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de abril de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y ha nombrado Liquidador a don Andrés Padrón Méndez. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública, otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Las Palmas, don Joaquín Pradas Hernando, el día 23 de abril de 1979.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1979.—El Liquidador, Andrés Padrón Méndez.—8.717-C.

**DIFUSION MOBILIARIA, S. A.**

BARCELONA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 28 de septiembre de 1979, arroja el siguiente detalle: Activo: Caja y Banco, 18.040,64 pesetas; Valores Mobiliarios: 66.604.581,60 pesetas; Gastos de Constitución: 1.187.028 pesetas; Pérdidas y Ganancias: 3.790.349,76 pesetas. Total activo: 71.600.000 pesetas. Pasivo: Capital, pesetas 71.600.000. Total pasivo: 71.600.000 pesetas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—La Administración.—8.723-C.

**CLUB CANINO COSTA DORADA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Club Canino Costa Dorada, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (avenida Generalísimo Franco, 523, de Barcelona), el próximo día 10 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Supresión del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Palatchi Bienveniste.—8.946-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE TARRAGONA**

Por la presente se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, a celebrar en el salón de actos de la Entidad (avenida Tercio de Montserrat, en Tarragona), el día 18 de diciembre de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, y cuyo único punto del orden del día es el estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 13 y 22 de los Estatutos de la Caja.

Tarragona, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente.—8.939-C.

**CAN BUGUÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 10 de diciembre de 1979, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria; en su defecto, el siguiente día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Exhibición, examen y discusión en la Junta correspondiente del balance del ejercicio de 1978, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria.
- 2.º Dar cuenta en la referida Junta del nombre de los accionistas censores de cuentas del referido balance de 1978, de su actuación y de los informes por escrito presentados por los mismos con referencia a tal balance.
- 3.º Aportación a la Junta del libro o libros de actas de la Sociedad que reflejen todas las reuniones y acuerdos del Consejo de Administración y de las Juntas generales de accionistas de la Sociedad, llevadas a cabo desde el 1 de enero de 1977 hasta la fecha de la Junta que se solicita, y se libren y entreguen certificaciones de tales actas a los accionistas que lo soliciten.
- 4.º Acordar la emisión de los títulos suscritos por los accionistas de la Sociedad.
- 5.º Inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona del acta de nombramiento del actual Consejo de Administración.
- 6.º Elevación a escritura pública del documento suscrito por los accionistas de «Can Buguña, S. A.», en Barcelona, a 28 de diciembre de 1977, de acuerdo con el pacto tercero del mismo.
- 7.º Nombramiento de Secretario Técnico no perteneciente al Consejo.
- 8.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en el sentido de facultar el derecho de representación en Jun-

tas en favor de personas que no sean accionistas de la Compañía.

Habida cuenta de la inexistencia de títulos-acciones de la Sociedad, los accionistas que no hayan adquirido la titularidad de las acciones por vía de suscripción deberán depositar, en el domicilio de la Compañía, sus pólizas de compra con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la convocatoria para la celebración de la Junta.

Tarrasa, 17 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, Ramón León.—6.664-13.

**ARECHA VALETA-ALONSO, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el local social (calle Puerto Rico, número 6), para el próximo día 10 de diciembre, a las nueve de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—8.950-C.

**INOFARMA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Juan de Mena, número 10, piso 4.º, derecha, el próximo día 14 de diciembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del cargo de Consejero a los señores Cassin y Alvarez Tejedor.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Oferta de venta de 800 acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión, quienes podrán delegar su representación en otras personas en las cuales concurra la condición de accionistas.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.966-C.

**PROMOCIONES BRUCH, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Promociones Bruch, Sociedad Anónima», para el día 10 de diciembre de 1979, en el domicilio social, de Barcelona, calle Caspe, número 102, entresuelo tercera, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 13 del propio mes, en segunda convocatoria, en su caso, a las diecinueve horas, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Rendición y aprobación de cuentas, en su caso, por los Administradores.
- 2.º Dimisión de los Administradores.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales en cuanto al gobierno y administración de la Compañía.
- 4.º Designación de Consejo, en su caso.
- 5.º Acuerdos sobre la realización del patrimonio social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—José Parés Viñals.—Martín Bou Vidal.—8.962-C.

**ALYEX, S. A.****ALQUILERES Y EXPLOTACIONES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de diciembre de 1979, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o Administrador único de la Sociedad.
- 2.º Otorgamiento de poderes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—8.929-C.

**DRAFISA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, el día 10 de diciembre de 1979, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente, día 11, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Exhibición, examen y discusión de los balances de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 1970 a 1978, ambos inclusive, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria de cada uno de tales ejercicios, todo ello para su análisis y verificación de datos de los mismos, y, en su caso, para exigir las responsabilidades procedentes en caso de que tal documentación no reflejase la realidad contable de la Sociedad.

2.º Dar cuenta del nombre de los accionistas censores de cuentas de los balances correspondientes a los ejercicios de 1970 a 1978, ambos inclusive, de su actuación y de los informes por escrito presentados por los mismos con referencia a tales balances.

3.º Aportación del libro o libros de actas de la Sociedad que reflejen todas las reuniones y acuerdos del Consejo de Administración y de las Juntas generales de la Compañía, llevadas a cabo desde el ejercicio de 1970 hasta la fecha de la presente Junta, y se libren y entreguen certificaciones de tales actas.

4.º Estudiar la gestión social llevada a cabo por el Director General de la Sociedad, don Angel Boleda Solá, y acordar, en su caso, la revocación de poderes, sin perjuicio de las responsabilidades que contra el mismo pudieran seguirse y nombrar para dicho cargo a otra persona.

5.º Estudiar la gestión realizada por don Carlos Díez Reinoso durante el tiempo en que ha ostentado el cargo de Consejero-Delegado y Directivo de la Compañía, adoptando toda clase de acuerdos al respecto, incluido el ejercicio de cualquier acción o acciones por las responsabilidades que contra el mismo pudieran seguirse, en su caso.

6.º Acordar la emisión de los títulos todavía no emitidos, suscritos por los señores accionistas de la Sociedad.

7.º Nombramiento de Secretario Técnico no perteneciente al Consejo.

8.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales en el sentido de facultar el derecho de representación en Juntas en favor de personas que no sean accionistas de la Compañía.

Habida cuenta de la inexistencia de títulos-acciones de la Sociedad, los accionistas que no hayan adquirido los títulos de las acciones por vía de suscripción deberán depositar en el domicilio de la Compañía sus pólizas de compra con una antelación mínima de cinco días a la fecha prescrita en la convocatoria para la celebración de la Junta.

Tarrasa, 17 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, Ramón León.—6.665-13.

**ANDRADE, S. A.**

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Andrade, S. A.», el día 19 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y otras construcciones .....	3.206.419,83
Elementos de transporte ...	25.776,00
Caja y Bancos .....	135.585,68
Deudores .....	9.233.356,00
Resultado negativo ejercicio 1978 .....	1.092.223,19
Pérdidas y ganancias .....	29.599,13
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.722.959,83</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.900.000,00
Cuenta regularización balance .....	2.705.397,00
Cuenta actualización valores, Ley 44/1978 .....	8.404.109,83
Reservas .....	713.453,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.722.959,83</b>

Barcelona, 3 de octubre de 1979. — 8.960-C.

**CALISA, S. A.**

**BARCELONA**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 28 de septiembre de 1979, arroja el siguiente detalle: Activo: Caja y Bancos, 16.976,60 pesetas; Valores Mobiliarios: 66.604.581,60 pesetas; Gastos de Constitución: 1.188.105 pesetas; Pérdidas y Ganancias: 3.790.336,80 pesetas. Total activo: 71.600.000 pesetas. Pasivo: Capital, 71.600.000 pesetas. Total pasivo: 71.600.000 pesetas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.— La Administración.—8.724-C.

**EXPLORACIONES SAN FERNANDO, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria en el domicilio social avenida del Generalísimo, 59, 3.º izquierda de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunir el quórum legal, dicha Junta se celebrará al día siguiente 13 de diciembre de 1979, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.— 8.731-C.

**SILICES ASTURIANAS, S. A.**

**(En liquidación)**

En relación con lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 7 de no-

viembre de 1979, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final aprobado igualmente, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos, cuenta corriente .....	299.021,93
Pérdidas y ganancias .....	19.700.978,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	20.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.000.000,00</b>

Gijón, 12 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—8.761-C.

**CEMENTOS LA ROBLA, S. A.**

**LA ROBLA (LEON)**

**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán, a la par, desde el día de la fecha, diez mil trescientas obligaciones, emisión 1963, cuya numeración es la siguiente:

Del número	Al número	Número de títulos
1.955	2.054	100
3.523	3.622	100
3.745	3.844	100
5.967	6.066	100
10.257	10.356	100
11.019	11.118	100
11.308	11.368	61
11.503	11.641	139
14.010	14.109	100
17.106	17.205	100
17.720	17.819	100
18.016	18.038	23
18.139	18.215	77
18.299	18.312	14
18.413	18.598	186
19.281	19.380	100
21.083	21.182	100
23.488	23.536	69
23.737	23.867	131
24.274	24.373	100
27.804	27.891	88
27.992	28.003	12
29.206	29.305	100
34.538	34.587	50
34.688	34.837	150
37.292	37.316	25
37.417	37.491	75
38.634	38.755	122
38.856	39.033	178
41.766	41.865	100
43.012	43.108	97
43.209	43.211	3
43.743	43.842	100
45.851	45.950	100
46.513	46.514	2
46.615	46.712	98
47.554	47.653	100
52.238	52.337	100
54.219	54.244	26
54.345	54.418	74
59.913	60.012	100
60.294	60.393	100
63.308	63.407	100
63.920	64.019	100
66.575	66.674	100
68.649	68.748	100
68.936	69.065	30
69.066	69.114	49
69.215	69.235	21
69.793	69.798	6
69.899	69.907	9
70.008	70.092	85
75.209	75.252	44
75.353	75.455	103

Del número	Al número	Número de títulos
75.556	75.608	53
77.579	77.678	100
82.101	82.200	100
83.731	83.830	100
84.916	85.015	100
85.174	85.273	100
85.608	85.624	17
85.725	85.807	83
88.570	88.669	100
91.292	91.323	32
91.424	91.491	68
92.327	92.426	100
92.718	92.817	100
97.092	97.191	100
97.777	97.876	100
99.515	99.534	20
100.035	100.214	180
100.374	100.473	100
104.608	104.707	100
105.623	105.722	100
106.624	106.723	100
106.728	106.827	100
117.925	118.024	100
118.554	118.653	100
119.416	119.441	26
119.560	119.611	52
119.712	119.733	22
120.490	120.589	100
120.663	120.664	2
120.765	120.782	18
120.883	120.888	6
120.989	121.062	74
123.044	123.143	100
123.543	123.568	26
123.769	123.842	74
128.084	128.183	100
131.256	131.355	100
131.624	131.723	100
131.892	131.991	100
135.772	135.871	100
136.358	136.457	100
136.633	136.637	5
136.938	137.132	195
139.389	139.421	33
139.522	139.588	67
142.031	142.055	25
142.156	142.230	75
142.465	142.663	200
145.361	145.362	2
145.763	145.861	98
146.093	146.147	55
146.348	146.392	45
146.393	146.395	3
146.496	146.592	97
147.620	147.719	100
148.676	148.775	100
160.636	160.735	100
164.723	164.822	100
165.423	165.498	76
165.599	165.622	24
167.509	167.608	100
172.788	172.887	100
175.035	175.080	26
175.161	175.234	74
175.509	175.608	100
184.102	184.201	100
184.215	184.269	55
184.870	184.914	45
185.901	186.000	100
187.366	187.465	100
189.426	189.525	100
189.526	189.552	27
189.653	189.712	60
190.113	190.125	13
190.402	190.501	100
193.623	193.722	100

Para efectos de la amortización, se considerarán incluidos ambos números inicial y final de cada serie.

Todos los títulos anteriormente citados dejarán de devengar intereses a partir del día 1 de diciembre próximo.

El reembolso se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Fomento, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

León, 31 de octubre de 1979.—Manuel Pa-redes Cabañas.—4.122-D.

**ATLAN NAVEGACION, S. A.**

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la escritura de disolución de esta Sociedad, fecha 10 de agosto de 1978, se consignó el balance de liquidación final aprobado en Junta general, como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución .....	49.355
Deudores y acreedores (accionistas) .....	950.645
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.000.000</b>

Esta disolución se encuentra acogida a la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—6.527-4.

**CLIMA CATALUÑA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da noticia de que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en fecha 29 de marzo de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	32.948,21
<b>Total .....</b>	<b>32.948,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Previsión gastos disolución ...	32.948,21
<b>Total .....</b>	<b>32.948,21</b>

Barcelona, 8 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—8.852-C.

**GIULIANI, S. A.**

(Disuelta y liquidada)

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 29 de septiembre de

1979, se acordó la disolución de la misma, aprobándose a continuación el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cajas y Bancos .....	341.002,07
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	130.334,00
Pérdida del ejercicio .....	131.133,80
<b>Total Activo .....</b>	<b>602.469,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital propio .....	600.000,00
Capital ajeno .....	2.469,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>602.469,87</b>

Barcelona, 31 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Archs Riqué.—4.102-D.

**FRANK ARTHUR IBERICA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 5 de febrero de 1979, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad «Frank Arthur Iberica, S. A.», según el siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	7.075,95
Mobiliario .....	21.237,00
Gastos primer establecimiento .....	358.157,70
Gastos constitución .....	51.021,00
Pérdidas y ganancias .....	814.748,45
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Amortización .....	252.235,10
<b>Total .....</b>	<b>1.252.235,10</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Enrique Guitart Guillot.—8.789-C.

**INGENIERIA Y FINANCIACIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria, reunida con carácter universal, de la Mercantil «Ingeniería y Financiaciones, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle Gran Vía, 38, 3.º, en sesión de fecha 15 de septiembre

de 1979 se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 12, 2, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, disposición transitoria 3.ª de la misma Ley y Orden de 12 de junio de 1979.

Bilbao, 19 de octubre de 1979.—El Liquidador, Francisco Javier Losantos del Campo.—3.940-D.

**HOTEL ANFORA, S. A.**

**1. Acuerdo de disolución:**

La Junta general universal de la Sociedad, en sesión celebrada en el domicilio social, el día 6 de agosto de 1979, tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad «Hotel Anfora, Sociedad Anónima», acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y Orden de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 16), dado que esta Sociedad cumple los requisitos establecidos por dicha Ley.

**2. Aprobación del balance de liquidación:**

La misma Junta general universal acordó, por unanimidad, aprobar el balance de liquidación, cerrado al 5 de agosto de 1979, y que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	884.086,72
Edificios en venta .....	3.000.000,00
Pérdidas y ganancias .....	94.536,58
<b>Total .....</b>	<b>3.958.633,30</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Reserva voluntaria .....	655.204,08
Regularización, Ley 50/1977 .....	1.199.813,72
Reserva legal .....	112.601,35
Actualización valores, 12 de junio de 1979 .....	991.014,15
<b>Total .....</b>	<b>3.958.633,30</b>

**3. Publicidad del acuerdo y balance:**

La misma Junta general universal, y a tenor de lo establecido en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó publicar el acuerdo de disolución y el balance de liquidación en la forma establecida por dicha Ley.

Gerona, 6 de agosto de 1979.—El Presidente, Ramón María Garriga Pons.—8.742-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 448 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	5.100,00 ptas
España. Avión .....	5.600,00 ptas.
Extranjero .....	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).